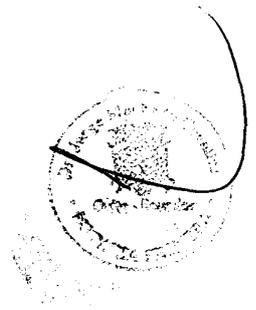




NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES EN LA COMPAÑÍA:
"ASISTENCIA CORPORATIVA
ASERFIN S.A. CASA DE
VALORES"

DE: S/.1.040'000.000

A: S/.1.718'625.000

AUMENTO: S/.678'625.000

DI 3 COPIAS f.f.f.f.

Escritura número mil
setenta (No. 1.070) .

En la ciudad de Quito,
Distrito Metrooolitano,
Capital de la República
del Ecuador, hoy lunes
veinte (20) de Julio
de mil novecientos noven
ta y ocho; ante mí,

DOCTOR JORGE MACHADO CE-

VALLOS, Notario Primero de este cantón, comparece, la
señora SANDRA ARBOLEDA, a nombre y en representación de
la Compañía "ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A. CASA
DE VALORES", en su calidad de Gerente General, conforme
lo acredita con el nombramiento que como habilitante se
agrega a la presente escritura. La compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
civil casada, domiciliada y vecina de esta ciudad de
Quito-Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer,
doy fe; bien instruida por mí, el Notario, en el objeto
y resultados de esta escritura pública, que a
celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a
la minuta que me entrega cuyo tenor es el siguiente:

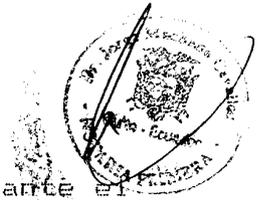
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras publicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la presente Declaración Juramentada y Aumento de Capital Suscrito dentro de los límites del Capital Autorizado de la compañía ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A. CASA DE VALORES" que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora Sandra Arboleda, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A. CASA DE VALORES, según se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante a este instrumento. La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y obligarse. La compareciente actúa debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día diez de julio de mil novecientos noventa y ocho. Una copia de dicha acta de Junta General, se acompaña como parte integrante del presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO.-** La compañía ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el tres de Abril de mil novecientos noventa y uno, ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, que fuera inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el tres de Mayo de mil novecientos noventa y



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



uno. **DOS.**- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el treinta de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y uno de julio del mismo año, la compañía cambió su denominación por la de **ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A. CASA DE VALORES**, reformó su objeto social, sus estatutos y aumentó su capital a la suma de un mil cuarenta millones de sucres, fijando además un capital autorizado de dos millones de sucres. **TRES.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A. CASA DE VALORES**, reunida el diez de julio de mil novecientos noventa y ocho, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía dentro de los límites del capital autorizado, en la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES**, es decir, de la suma de **UN MIL CUARENTA MILLONES DE SUCRES** que tiene actualmente, a la suma de **UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES**. **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA Y AUMENTO DE CAPITAL.**- Con los antecedentes expuestos, la compareciente, en la calidad en que actúa y debidamente autorizado para el efecto, declara bajo juramento que la compañía **ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A. CASA DE VALORES**, eleva su capital suscrito, dentro de los límites del capital autorizado, en la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE**

ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA

Y CINCO MIL SUCRES (S/.678'625.000) tomando para el efecto recursos provenientes de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Aportes Futura Capitalización. de acuerdo con el cuadro que se reproduce a continuación, siendo por tanto el nuevo Capital Social de la compañía, la suma de UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES (S/.1.718'625.000), el mismo que se encuentra dividido en UN MILLON SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTAS VEINTE Y CINCO (1'718.625) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. A continuación se reproduce el cuadro de que detalla la integración del capital de la compañía. - - - - -

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	APORTES FUTURA CAPITALIZACION	CAPITAL TOTAL
JOSE MANTILLA	1.026'896.000	246'850.000	428'625.000	1.702'371.000
NATHALIE CELY	10'400.000	2'500.000	-0-	12'900.000
SANDRA ARBOLEDA	2'704.000	650.000	-0-	3'354.000
	1.040'000.000	250'000.000	428'625.000	1.718'625.000

La compareciente, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento que se ha integrado correctamente el capital que se aumenta en la compañía por medio de este instrumento público, y que las cantidades señaladas para este aumento de capital son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la compañía. CUARTA: REGLAMENTACION DE LA EMISION DE LAS NUEVAS ACCIONES.- La reglamentación



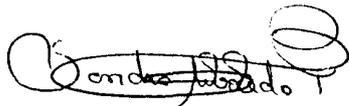
NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

de la emisión de las nuevas acciones resultantes del presente aumento de capital, se ha realizado en la misma Junta General que lo decidiera, tal como consta del ejemplar del acta adjunta como documento habilitante a este instrumento público. **QUINTA: COMUNICACION, ANOTACION MARGINAL E INSCRIPCION.-** De conformidad con lo establecido en el Reglamento concerniente al capital de las compañías Anónimas y de Economía Mixta expedido por la Superintendencia de Compañías, en el que se norma el aumento del capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado de este tipo de compañías, el presente aumento de capital deberá ser comunicado a la Superintendencia de Compañías y posteriormente la compareciente, en la calidad que actúa, solicitará a la Notaría Segunda de Quito y al Registrador Mercantil del cantón Quito que efectúen la anotación marginal y la inscripción correspondiente. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes al presente instrumento público los siguientes: 1.- Copia certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A. CASA DE VALORES. 2.- Copia certificada del acta de la Junta General extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, reunida el diez de julio de mil novecientos noventa y ocho. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia de esta escritura pública. (Hasta

aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y, que la compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Pablo Garcés Velaicazar, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número tres mil cuatrocientos noventa y uno). Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Sra. Sandra Arboleda

C.C. No. 170729192-6

EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS.-



Aserfin S.A.
Casa de Valores

Quito, 24 de abril de 1998

Señora
Sandra Arboleda
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A. CASA DE VALORES, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1998, tuvo el acierto de designarla como General de la Compañía por el período estatutario de cinco años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazada.

En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, además de la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta.

Este nombramiento se realiza ratificando, convalidando y rectificando aquel que se le otorgará a usted por la Junta de Accionistas de la compañía celebrada el 18 de febrero de 1998, que se inscribió en el Registro Mercantil el 9 de marzo de 1998.

La compañía ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A. CASA DE VALORES, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito el 03 de abril de 1991, siendo legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 3 de mayo de 1991; el cambio de denominación, aumento de capital, cambio de objeto social y Reforma de estatutos de la Compañía se efectuó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Octava del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Julio de 1994.

Atentamente,

José Mantilla
PRESIDENTE

Impuesto del contenido del nombramiento que antecede, lo acepto, Fecha ut supra

SANDRA ARBOLEDA
C.I.: 1707291992-6

Aistencia Corporativa Aserfin S.A. Casa de Valores

Alameda 1570 - 1.º P. - Tel. 552 804

**Casa de Valores
Asertín S.A.**



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° **2433** del Re-
gistro de Nombres Tomo **129**
Quito, a **5 - MAYO 1998**

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

Quito, 24 de abril de 1998

Señores
Sandra Alvarado
Quito

De mi consideración

Por medio de la presente me es comunicada la inscripción en la Junta General Extraordinaria y Universal de la Corporativa Asertín S.A. que se celebró el día 24 de abril de 1998, tuvo el registro de desmanera de la Compañía por el período estatutario de cinco años, lo que se encuentra debidamente registrado en el Registro Mercantil de Quito.





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ASISTENCIA CORPORATIVA ASERFIN S.A. CASA DE VALORES**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 10 de Julio de 1998, a las 16:00 horas, en el inmueble No. 1550 de la calle Diego de Almagro y Pradera, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía, con la presencia de las siguientes personas: José Mantilla, propietario de 1'026.896 acciones de 1.000 sucres c/u; Nathalie Cely, propietaria de 10.400 acciones de 1.000 sucres c/u; y, Sandra Arboleda, propietaria de 2.704 acciones de 1.000 sucres c/u

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar sobre:

Aumento del Capital Suscrito de la compañía dentro de los límites del Capital Autorizado.

Preside esta reunión el Sr. José Mantilla, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la Gerente General de la empresa, Sra. Sandra Arboleda.

En cuanto al único punto del orden del día, el Sr. José Mantilla manifiesta que es conveniente para la empresa realizar un aumento del Capital Suscrito dentro de los límites del Capital Autorizado de la compañía en SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL (S/. 678'625.000), usando para el efecto recursos provenientes de las cuentas Aportes para Futuras Capitalizaciones y Reservas por Revalorización del Patrimonio de la empresa, de acuerdo con las cifras constantes en el balance de la compañía cerrado al 30 de junio de 1998, de conformidad con el siguiente detalle:

Capital Suscrito : UN MIL CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 1.040'000.000)
Capital Autorizado: DOS MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 2.000'000.000)

Aportes Futura Capitalización: CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL (S/. 428'625.000)

Reservas por Revalorización
Del Patrimonio : DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 250'000.000)

A continuación el Sr. Mantilla propone el siguiente cuadro para el aumento de capital:

Accionista	Capital Actual	Reserva por Revalorización del Patrimonio	Aportes Futura Capitalización	Capital Total
José Mantilla	1.026'896.000	246'850.000	428'625.000	1.702'371.000
Nathalie Cely	10'400.000	2'500.000	-0-	12'900.000
Sandra Arboleda	2'704.000	650.000	-0-	3'354.000
	1.040'000.000	250'000.000	428'625.000	1.718'625.000

Se deja expresa constancia de que no se utilizará el total del saldo de la Cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio, que de conformidad con el referido balance cerrado al 30 de Junio de 1998, es de la suma de S/. 250'748.712,85.

La propuesta del Sr. Mantilla es acogida por los accionistas de la empresa, quienes manifiestan estar de acuerdo con el cuadro presentado por el Presidente de la Compañía, que se ha transcrito con anterioridad y dicen además renunciar a su derecho preferente para la realización de este aumento de capital.

Con el voto unánime de los accionistas, la Junta General resuelve aumentar el Capital Suscrito de la empresa en SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES, de modo que el nuevo Capital Suscrito es de la suma de UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES (S/. 1.718'625.000), que se encuentra dividido en UN MILLON SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO (1'718.625) Acciones Ordinarias y Nominativas de un mil sucres (S/.1.000) cada una numeradas del uno al un millón setecientos dieciocho mil seiscientos veinte y cinco inclusive, y repartido entre los accionistas de acuerdo con el cuadro antes transcrito.

De conformidad con lo establecido para el efecto en el artículo 187 de la Ley de Compañías y el Reglamento concerniente al Capital de las Compañías Anónimas y de Economía Mixta, se reglamenta la emisión de las acciones resultantes del aumento del capital suscrito dentro de los límites del Capital autorizado, de la siguiente manera:

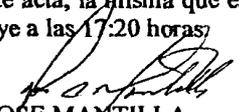
Se realizará la emisión de seiscientos setenta y ocho mil seiscientos veinte y cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, íntegramente suscritas y pagadas con los montos disponibles en las cuentas de Aporte Futuras Capitalizaciones y Reservas por Revalorización del Patrimonio, como se transcribiera con anterioridad en esta misma acta de Junta General, numeradas del un millón cuarenta y un mil al un millón setecientos dieciocho mil seiscientos veinte y cinco inclusive.

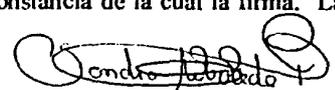
La Junta General, luego de la decisión tomada respecto al aumento de capital suscrito de la compañía dentro de los límites del capital autorizado, y una vez reglamentada la emisión de las acciones resultantes del aumento de capital aprobado, faculta a la Gerente General de la compañía para que legalice las decisiones contenidas en esta acta, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia para el efecto, es decir, para que comunique a la Superintendencia de Compañías de esta resolución, adjuntando copia protocolizada de la presente acta y declarando bajo juramento ante un Notario el detalle de la integración del capital y la forma de pago de las nuevas acciones, en un plazo no mayor de quince días desde la presente fecha.

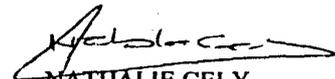
Se faculta además a la Gerente General de la empresa para que solicite a la Notaría Segunda de Quito que tome nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía, otorgada el día 3 de abril de 1991, del presente aumento de capital; y para que solicite al Señor Registrador Mercantil de Quito que efectúe la anotación marginal y realice la inscripción correspondiente.

La inscripción de la constitución de la compañía en el Registro Mercantil de Quito, se efectuó el día 3 de mayo de 1991 bajo el número 796, tomo 122.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 25 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por los accionistas, para constancia de la cual la firma. La Junta concluye a las 17:20 horas.


JOSE MANTILLA
ACCIONISTA-PRESIDENTE


SANDRA ARBOLEDA
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL
SECRETARIA


NATHALIE CELY
ACCIONISTA-VICEPRESIDENTE



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte
de julio de mil novecientos noventa y ocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO